



Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 32.2 del reglamento que desarrolla la Ley general de Subvenciones, aprobado por el R.D. 887/2006 de 21 de julio, el Ayuntamiento de Castelnou no hará uso del derecho que le asiste en el mismo, no exigiendo garantía alguna al beneficiario por la realización del pago anticipado de la subvención.

**DÉCIMO.** Que el beneficiario deberá justificar el cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de los objetivos previstos en esta resolución de conformidad con el artículo 30 de la Ley 38/2003 y el artículo 32 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón.

**UNDÉCIMO.** Que el régimen jurídico aplicable será el establecido en esta resolución en la Ordenanza General de subvenciones del Ayuntamiento de Castelnou, en la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, así como en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en su normativa de desarrollo.

### ANEXO I

#### Memoria de actuaciones justificativa de las condiciones impuestas en la concesión de la Subvención.

D. ISIDRO CLAUER OCHOTORENA.....con D.N.I. 730783990 en calidad de Presidente de la Comunidad de Regantes de Castelnou, con CIF. 644107423..... Como entidad beneficiaria de la Subvención prevista nominativamente en el presupuesto 2024 del Municipio de Castelnou.

Ante el Sr. Alcalde de Castelnou

DECLARA: Que los datos relacionados se corresponden con la memoria de actividades que se aporta como justificante de la actividad subvencionada, poniéndose a disposición de la Intervención Municipal, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de la Concesión de Subvención.

1 ACTIVIDADES (Indicar y describir la relación de actividades realizadas)

2 CALENDARIO DE REALIZACIÓN:

3 RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD:

Y para que conste a efectos de justificación de la Subvención ante el Ayuntamiento de Castelnou, firmo la presente.

En Castelnou a 26 de JULIO.....de 2025

Ayuntamiento de Castelnou

DECRETO  
Número: 2025-0045 Fecha: 20/03/2025

Cód. Validación: 715FCREETC4F09LLXZL2LZ2HU  
Verificación: <https://castelnou.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 9





ANEXO II

Memoria económica justificativa.

D. ISIDRO CLAVER OCHOTORENA con D.N.I. 73078399Q en calidad de Presidente de la Comunidad de Regantes de Castelnou, con CIF G44107423. Como entidad beneficiaria de la Subvención prevista nominativamente en el presupuesto 2025 del Municipio de Castelnou.

DECLARO: Que los datos relacionados se corresponden con las las que se aportan como justificante de la actividad subvencionada, poniéndose a disposición de la Intervención municipal, y ajustándose a las normas fiscales y contables que por su naturaleza le son aplicables.

RELACIÓN DE JUSTIFICANTES

Table with 8 columns: Proveedor (Nombre y CIF), N.º y Factura, Fecha Factura, Fecha pago, Descripción, Importe (Iva Excluido), Importe IVA, Importe total. Row 1: ANEXO ADJUNTADO.

Igualmente, DECLARO, que el IVA anteriormente indicado NO/SI tiene carácter deducible para esta Entidad, especificando a continuación los documentos sobre los que se aplica esta deducción.

Table with 4 columns: N.º Factura, Base imponible, Importe IVA, Importe Total. Row 1: Empty.

En Castelnou a 26 de JUNIO de 2025

Fdo:

ANEXO III

Certificado del cumplimiento de la finalidad.

D. ISIDRO CLAVER OCHOTORENA con DNI 73078399Q en calidad de Presidente de la Entidad Comunidad de regantes de Castelnou, con CIF G44107423 como entidad beneficiaria de la Subvención prevista nominativamente en el presupuesto 2024 del Municipio de Castelnou.

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

DECRETO Número: 2025-0045 Fecha: 20/03/2025

Cód. Validación: 7L5FCREETC4F09LXZL2JZ2HJ Verificación: https://castelnou.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 9





Ayuntamiento de Castelnou

- Que esta entidad ha recibido subvención del Ayuntamiento de Castelnou por importe de 32.178,99 € , con un ingreso en concepto de anticipo de 16.089,50 € adjuntándose al presente certificado el justificante bancario acreditativo de su recepción en fecha 21 de MARZO de 2025.
- Que el importe de la subvención percibida ha sido destinado a la ejecución de la actividad regulada en la concesión de la subvención y a los fines para los cuales se concedió y que en la ejecución de las actividades justificadas se han cumplido todas las condiciones impuestas en las bases reguladoras.
- Que la documentación justificativa del gasto realizado y su pago se encuentra disponible en esta Entidad, para su comprobación o control por el Ayuntamiento de Castelnou y/o cualquier otra entidad/organismo de control competente.
- Que los ingresos recibidos para la actividad subvencionada, regulada en el decreto de concesión, no han superado el coste total de dicha actividad.
- Que las facturas presentadas solo justifican la presente subvención, no utilizándose para justificar ninguna otra.
- Que la declaración resumida de gastos e ingresos totales de la actividad, es la siguiente:

GASTOS	
Coste total de la actividad/proyecto *	32.168'99 €
INGRESOS	
Importe Subvención Ayuntamiento	32.168'99 €
Otras subvenciones percibidas	
Fondos Propios	
Cuotas	
Otros Ingresos	
Ingresos totales de la Actividad/Proyecto	

\*La totalidad de los gastos deberá coincidir con la totalidad de los ingresos declarados.

Y para que conste a efectos de justificación de la Subvención ante el Ayuntamiento de Castelnou, firmo la presente en Castelnou a 26 de JUNIO de 2025

Fdo: 1

DECRETO  
Número: 2025-0045 Fecha: 20/03/2025

Cód. Validación: 7L5FCREETCAFO9LXLZL2JZ2HU  
Verificación: https://castelnou.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 9

